

Bogotá D.C

DIG

Doctora
ROSA ELVIRA LARGO
Dirección Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas No. 54 – 38
Bogotá D.C

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Oficina Asesora Jurídica

PARQUES - Archivo y Correspondencia- E

Radicado: 00106-816- 005042

Fecha: 23/05/2012 - 04:06 PM

Remitente: MIRANDA LONDOÑO JULIA

Dependencia: Despacho Dirección General

Destinatario: ROSA ELVIRA LARGO

Destino: N/A

Folios: 14

Anexos: 0

TEMA: Concepto Jurídico /Ambito de reglamentación Decreto 2372 de 2010/Categorías de Áreas Protegidas/Contenido del POT frente a áreas protegidas/Competencias de los municipios en conservación de recursos naturales y diversidad biológica/Competencias Grandes Centros Urbanos en materia de áreas protegidas/Subsistemas de Areas Protegidas/Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

FUENTES FORMALES: Decreto Ley 28 11 de 1974/Ley 99 de 1993/ Ley 165 de 1994/ Decreto reglamentario 2372 de 2010

Respetada doctora Rosa Elvira.

Atendiendo a la consulta presentada por esa Dirección, me permito dar respuesta a sus interrogantes, teniendo en cuenta el ámbito de competencia de Parques Nacionales Naturales como entidad encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y como Coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP- conforme al artículo 7 del Decreto reglamentario 2372 de 2010 y al artículo 1 del Decreto ley 3572 de 2011¹, en los siguientes términos:

¹ ARTÍCULO 1o. *CREACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.* Créase la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, cuyas funciones serán las establecidas en el presente decreto. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este organismo del nivel central está adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

